



**ESCUELA SUPERIOR DE ARTE
DRAMÁTICO
“VIRGILIO RODRÍGUEZ NACHE”**

DECRETO SUPREMO N° 55-1985-ED
RESOLUCIÓN N° 0360-2011-ANR

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**II CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS JERARQUICAS PARA LA
ESADT “VIRGILIO RODRÍGUEZ NACHE” – 2026**

Resolución Jefatura N° 452-2010- ED- que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER 11-03-2010 y sus modificatorias

Teniendo conocimiento que se ha realizado el primer proceso de convocatoria pública, para cubrir encargatura de plazas jerárquicas, ha quedado desierta la plaza de Secretaría Académica, por lo tanto, se procederá a realizar la II Convocatoria, a fin de cubrir dicha plaza, para lo cual, se realizará las siguientes acciones:

1. SOBRE LA CONVOCATORIA.

- El cronograma de la convocatoria y relación de encargatura de plazas jerárquicas, se publicará, en las plataformas virtuales internas de la ESADT “Virgilio Rodríguez Nache”.
- La convocatoria para encargatura de plazas jerárquicas, se realizará de acuerdo a la norma técnica N° 022-2010-ME /SG-OGA-UPER “Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos” (en adelante norma técnica) aprobada por RJ N° 0452-2010-ED y sus modificatorias.
- Las acciones a desarrollarse para la convocatoria del personal jerárquico en las ESFAS, son lideradas por el director general, según el Oficio Múltiple N° 00002-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

2. SOBRE LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y CURRÍCULO DOCENTE.

- El registro e inscripción de los postulantes se realizará de forma presencial por mesa de partes de la ESADT, en el **horario de 8:00 am hasta la 1:30 pm**, según cronograma, teniendo en cuenta lo establecido en la RJ N° 0452-2010-ED, su norma técnica N° 022-2010-ME /SG-OGA-UPER y sus modificatorias.
- Para la inscripción correcta, los docentes postulantes deberán adjuntar lo siguiente:
 - Solicitud de inscripción a la plaza jerárquica a la que postula mediante Formulario Único de Trámite (FUT), indicando el código a la plaza jerárquica a la que postula.
 - Adjuntar currículo foliado, teniendo en cuenta los requisitos 7.1.1. y 7.1.2., así como también, el anexo 4-B (Secretaría Académica), de la norma técnica N° 022-2010-ME /SG-OGA-UPER.
 - Plan de Trabajo y perfil del proyecto, el mismo que sustentará según cronograma de evaluación.
- La presentación de expedientes por mesa de partes de la ESADT, será hasta 1:00 pm del 23 de marzo, según indica el cronograma.

3. REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO

- Título profesional en alguna especialidad de las carreras que oferta el instituto o Escuela de educación Superior o afín a ellas.
- Experiencia docente en educación superior no menor a tres (03) años.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (5) años. (Declaración jurada)
- Ser docente nombrado de la ESADT
- Otros que señale el Reglamento institucional.

4. SOBRE LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, SUSTENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN.

- La evaluación de expedientes se realizará según cronograma de evaluación.
- La sustentación y exposición de Plan de Trabajo, se realizará según cronograma de evaluación.
- La publicación de resultados, se realizará en la institución y página web de la ESADT
- La fecha de adjudicación, se realizará en los ambientes de ESADT.



**ESCUELA SUPERIOR DE ARTE
DRAMÁTICO**

“VIRGILIO RODRÍGUEZ NACHE”

DECRETO SUPREMO N° 55-1985-ED

RESOLUCIÓN N° 0360-2011-ANR

5. CÓDIGO NEXUS Y JORNADA LABORAL DE PLAZAS JERARQUICAS

N°	PLAZA JERÁRQUICA	CÓDIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL
1	Secretaría Académica	115113F446A5	40

6. CRONOGRAMA SOBRE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA

N°	ETAPAS DEL PROCESO DE ENCARGATURA	TOTAL, DE DÍAS	PLAZOS	RESPONSABLE
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	02 días	18 y 19 de marzo	Comisión de evaluación de la ESADT
2	Presentación de expedientes (Incluido el Plan de Trabajo)	02 días	20 y 23 de marzo	Postulante
3	Evaluación de expediente	01 días	24 de marzo	Comisión de evaluación de la ESADT
4	Sustentación del plan de trabajo	02 días	25 y 26 de marzo	Postulante
5	Publicación de resultados (cuadro de méritos)	01 día	27 de marzo	Comisión de evaluación de la ESADT
6	Presentación y absolución de reclamos	01 día	30 de marzo	Postulante Comisión de evaluación de la ESADT
7	Adjudicación	01 día	01 de abril	Postulante Comisión de evaluación de la ESADT
8	Elevación del informe final a la GRELL	01 día	06 de abril	Comisión de evaluación de la ESADT

7. ESQUEMA DE PLAN DE TRABAJO:

Plan de Trabajo para el cargo jerárquico al que postula, el cual deberá tener la siguiente estructura:

- Objetivos
- Estrategias / actividades
- Metas descritas y cuantificables
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas.
- Responsables
- Presupuesto
- Cronograma de ejecución

COMISIÓN DE EVALUACIÓN